



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

SECRETARIA GENERAL CARGO

329

000322

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 150 -2011-MDY

Yura, 2011 abril 20.

VISTOS:

El Informe N° 023-2011-DSC-MDY, emitido por la encargada de la Unidad de Focalización Local SISFOH y el Proveido N° 1407-2011-UAF y RRHH, emitido por la Unidad de Administración Financiera, sobre aprobación de Plan de Trabajo: "Plan de Actividades para el Empadronamiento y/o Barrido General del Distrito de Yura, para la Actualización del padrón General de Hogares SISFOH";

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, política y administrativa conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, el Informe N° 023-2011-DSC-MDY, emitido por la encargada de la Unidad de Focalización Local SISFOH y el Proveido N° 1407-2011-UAF y RRHH, emitido por la Unidad de Administración Financiera, sobre aprobación de Plan de Trabajo: "Plan de Actividades para el Empadronamiento y/o Barrido General del Distrito de Yura, para la Actualización del Padrón General de Hogares SISFOH", de la Municipalidad Distrital de Yura; se hace saber el plan de actividades programadas dentro del Plan de trabajo propuesto, las mismas que requieren contar con los recursos económicos necesarios que permitan llevar a cabo dicha actividad, en aplicación de la normatividad pertinente.

Que, conforme al Proveido N° 085-2011-PP emitido por el Area de Planificación y Presupuesto, se otorga disponibilidad presupuestal, para la ejecución del Plan de Trabajo propuesto, hasta por el monto de S/. 30,700.00 nuevos soles; en cuyo entender devendría en precedente la aprobación del Plan de Trabajo, para la Actividad programada por la encargada de la Unidad de Focalización Local SISFOH, en beneficio del distrito de Yura; siendo pertinente la emisión del acto administrativo que lo apruebe.

Estando a las consideraciones expuestas, al Dictamen Legal N° 033-2011-AJ-MDY y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo: "Plan de Actividades para el Empadronamiento y/o Barrido General del Distrito de Yura, para la Actualización del Padrón General de Hogares SISFOH", presentado por la encargada de la Unidad de Focalización Local SISFOH; en consecuencia disponer el gasto de S/. 30,700.00 (Treinta Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles), para atender los gastos de la actividad programada.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente a la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, Area de Panificación y Presupuesto y encargada de la Unidad de Focalización Local SISFOH de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General



Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde